

~~Ing. Junior Ivan Iñás Oviedo~~
II Regidor

~~Sra. Karlo Janileth González Padilla~~
VI Regidora

~~Sr. Juan Carlos Huetes Low~~
VII Regidor

~~Sr. José David Arteaga Chiles~~
VIII Regidor

~~Ramón J. Ruiz~~
Marina Maínez Herrera
Secretaría Mpal.



01/04/22
10:10

40
05:10

Sesión Ordinaria #07

05:10

A)

Alcaldía Municipal de Guaitará
Francisco Morazán, día Viernes 03 de
Abril del Año 2022, siendo las
02:08 p.m. Presidió el Sr. Alcalde

Municipal Dr. Nelson René Chávez
 Hernández, Vice Alcalde Municipal
 Sr. Gustavo Alfredo Picitez Coca con la
 asistencia de los Señores Regidores por
 su orden:

- I Henry Armando Raudales Heralta
- II María Auxiliadora Broqueta Beosta
- III Jessy Edelmiro Aguilar Godoy (fal-
tando con excusa)
- IV Edilberto Estrada Valladares
- V Junior Ivan Iliás Oviedo
- VI Karla Jamileth González Padilla
- VII Juan Carlos Hletes Coca
- VIII José David Arteaga Chiles

Contando con la presencia de Miembros
 de la Comisión Ciudadana de Trans-
 parencia "CCI" y por Ante lo Infrac-
 rita Secretario Municipal que autoriza
 y da fe procediendo en el orden
 siguiente:

- 1º Oración, Sr. Alcalde Municipal
- 2º Comprobación quorum, Secretaria Mpal.
- 3º Apertura de la Sesión por el Sr. Alcalde
Municipal Dr. Nelson René Chávez D.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 5º Lectura, discusión y aprobación de
acta anterior.
- 6º Correspondencias

A) La Cooperativa CORFONEL, solicita le
 brinden información sobre Sitio Ejidal
 del área asignada a las cuatro comuni-
 dades que forman parte de dicha coope-
 rativa, específicamente en propiedad

del sr. Ricardo Valle, el que colinda con la Comunidad de las Uvas. Att. Marcos Chávez, Presidente, Edwin Torres Secretario.

I Expresa el sr. Alcalde que existió un convenio el cual hace mucho tiempo caducó, siendo tripartito Alcaldía, Cooperativa y el IEF y no se volvió a firmar otro convenio, al no existir convenio prácticamente hubo una negociación directa con la cooperativa de Río Abajo en su momento. Ellos lo que ahora quieren saber la tenencia de este terreno, yo creo que nosotros sabemos lo que ustedes también saben y es nada, esta Corporación Municipal no tiene un informe de parte de Auditoría Municipal. Lo que procede es que se forme una comisión de parte de la Corporación y así investigar el caso. Recordemos que en este momento no se ha nombrado al Técnico Forestal.

II Expresa el sr. Armando Raudales en la administración que ya precedió no existió convenio, solicite a la Auditoría Municipal que realice auditoría a la cooperativa. Totalmente de acuerdo con la Comisión Corporativa. Según los reportes al parecer el sr. Valle ya ha tomado posesión del lugar y está legalizando. El Municipio de Guaimaro Vesta

quedándose sin tierras ejidales. De igual forma que la misma Comisión investigue el caso del Abo. Andrés Enrique Asturias con la tenencia de las tierras de El Ocotalito. De continuar esta situación el Municipio se va a quedar sin nada. La Comisión deberá presentar un informe de dicha investigación.

III Expresa el Sr. Alcalde que en mi administración se complicaron las cosas con el tema de la prescripción adquisitiva ya que varias personas se aprovecharon de la ocasión y aquí no solo fue el Abo. Asturias, porque el que tiene más tierra son los Ferrari. Con el tema de los Ferrari me di cuenta porque el ICF me convocó al Depto. Legal y me amenazaron que si yo no firmaba aceptaba defendrían todos los cortes de madera y mi respuesta fue clara por mí pueden parar todo, eso no es mi negocio, yo no puedo reconocer algo ilegal porque es del Municipio. Se presentó en su momento oposición, pero no valió y siempre legalizaron. Los Ferrari alegaron que el Común de Cupira era de no sé cuántas hectáreas y que los terrenos quedaban fuera del común. De igual forma una familia de apellido Sandoval hizo lo mismo en la zona del Ocotalito, son varias personas

Notas:

Viene Sesión Ordinaria #07, Viernes 03 de Abril, 2022, Folio #299 del TOMO 98.

Legalizaron a través de prescripción adquisitiva. El problema más grande para el Municipio es que allí si alguien solicita solvencia, menos una Constancia Municipal. La Alcaldía ni se entera cuando ya acordamos tienen todo legalizado. En su momento se ordenó al Depto. Catastro Municipal que al momento de solicitar una Constancia Catastral debiera llevar nota que no tiene valor ni efecto legal para solicitar la titulación de tierras del Municipio. En el caso del Abq. Asturias lo que pasó es que él le llevo un caso al Ing. René Ferrari y él le pago el trabajo con esas tierras, las cuales las tenían en posesión por muchos años ya que era una herencia. Yo estoy totalmente de acuerdo con que se investigue el caso.

IV. Expresa el Sr. José David Arteaga bienvenidos los representantes de la Cooperativa CORFONEL a la vez les felicito por defender los recursos del Municipio y sobre todo de su comunidad. No sé como legalizan estas tierras del Municipio que son de Voleación forestal cuando la Ley de Municipalidades prohíbe este proce-

diniento solo se puede legalizar las
 tierras del perímetro urbano. De ser
 posible que el Sr. Alcalde solicite al
 Ministerio Público investigue el proceso
 de legalización de tierras, el cual se ha
 dado en administraciones anteriores,
 dicha solicitud avalada por la Corporación
 Municipal.

V Expresa el Sr. Alcalde, esta de acuerdo
 con el Sr. Portocarrero, pero de igual forma
 se debe formar la Comisión, presentarse
 ante el TSE y Fiscalía y como administrador
 puedo acompañar a la Comisión
 porque yo no tengo ningún problema. Me
 preguntaron si yo sabía que están pre-
 parando Madera en este sector? Contes-
 tando que en el tema de Madera yo
 ahorita no sé nada, el otro día me
 enviaron fotografías de Madera que es
 en Valadía la cual se supone que es
 para postes de luz, pero igual está sali-
 endo ilegal, la cual es Madera cidal.
 Les contesté que la Alcaldía no está
 vendiendo Madera. Hoy me llamaron del
 Bijaqual, preguntándome que sabía yo
 de un Ingeniero que andaba viendo
 Madera que supuestamente iban a
 sacar que está pendiente del último
 corte que no lograron sacar, de igual
 forma contesté que yo soy el adminis-
 trador pero que no me doy cuenta, así
 que son muchas cosas, por tanto es
 mejor que se nombre la Comisión

porque yo desconozco cantidad de situaciones

VI. Expresa el sr. Juan Carlos Hletes es preocupante la situación del Municipio ya que cantidad de personas han legalizado tierras, conozco el caso de prescripción adquisitiva, simplemente con decir que tiene tantos años de poseerla la tierra el IP la registra. Preocupa el recurso bosque, porque se deja de percibir ingresos para realizar proyectos. Se debe notificar al ICF, INA y IP para la no legalización de tierras ejidales.

VII. Manifiesta el sr. Marcos Chávez, Cooperativa COBONEL, estaremos a espera de una respuesta de parte de la Corporación Municipal.

VIII. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros presentes "AMERDA" Integración de Comisión por los señores Junior Iliás, Jessy Aguilar, José David Arteaga (Comisión de Tierras) se une el sr. Henry Armando Raudales y Jefe de Catastro Municipal, para realizar investigación con todo lo relacionado a lo antes solicitado. (1)

B) Dirección General de Regularización Predial, Oficio N° DGRP-IP-053-2022, Exp. N° 3305-2020-191-P
Para dar continuidad al trámite de regularización Prescripción Adquisitiva

y Extingtiva de Derechos Reales, del sr.
 Oslar Rene Castillo Tones, sobre predio
 naturaleza jurídica Privada ubicada
 dentro del Título "San Sebastian", Caserio
 Las Marias, Alder El Cuonavaste del
 Municipio de Guaimala, F.M. Solicita-
 mos nos informe lo siguiente: 1-Si el
 solicitante ha realizado algún trámite
 de titulación por medio de la Corpora-
 ción Municipal. 2. Si el mismo se enue-
 tra o no en disputa; 3 Si el mismo se
 encuentra en espacios de uso público;
 4. Si está o no sujeto a afectación por
 razones de utilidad pública. Se adjunta
 copia de constancia catastral N° DGR-
 BF-036-2017 / Exp.-036-2017-RP-FO, 04
 de Julio 2019. Att. Folio David Rivera
 Director General Regularización Predial.

I La Honorable Corporación Municipal por
 unanimidad de sus miembros presentan
 "ALWERRA" Dar por recibida la
 solicitud, notificar al Jefe de Catastro
 Municipal en conjunto con la Comisión
 de Tierras investiguen lo antes
 solicitado, posteriormente presentar
 informe ante la Corporación.

(1) Solicitud conforme a derecho la
 autorización para obras complementa-
 rias como ser limpieza de propiedad,
 cercado y un levantamiento de la
 misma para poderla anivelar, todo esto
 sin afectar la armonía de la comuni-
 dad, para sanear los inconvenientes

al momento de lluvias que como
propietaria me veo afectada. Att.

Dora María Sierra Morazán.

- I Expresa el Sr. Alcalde, recibí en mi
oficina a todos los grupos de la zona
(Cerro Grande, Llanos de Figueroa,
San Isidro y Colona) En medio del
terreno de la Sra. Sierra siempre ha
existido un canal de drenaje de
aguas lluvias, el problema es cuando
lloftiean, hacen el neyowu y luego
todos los problemas los tiene que
resolver la Alcaldía. la Sra. Sierra ha
tapado toda esa breña ha levanta-
do el nivel del terreno, lo cual ha
ocasionado malestar a los vecinos de
las colonias antes mencionadas ya que
están preocupados porque cuando
llega la temporada de lluvias esta
zona se inunda. Ahora el problema
es para la Alcaldía como vamos hacer
para sacar el agua de allí. Se presentó
el Sr. Vice Alcalde, Juez Justino Hpal
Jefe de Catastro y los Vecinos de la
Zona, la Sra. Sierra esta emporejando
su terreno por el hecho que ella
tiene dominio pleno. Para hacer un
drenaje de aguas lluvias se requiere
de muchos fondos, los que no tenemos.
Lo que podemos hacer por emergencia
es instalación de alcantarillo en la
esquina y ver como lo sacamos por
otra calle.

II

III

II. Manifiesta la Dra. Argueta, tengo entendido que ella está solicitando permiso para sanear pero ya lo hizo. Nosotros como Corporación no podemos dar un permiso de algo que ya se hizo fuera de ley. Lo que corresponde es sanearlo y que ella tenga la obligación en devolver el estado natural a la parte que ella misma dañó. En el momento que ella compró sabía que existía este problema, ella no tenía que rellenar. Como Corporación debemos darle responsabilidad a ella.

III. Expreso el sr. Vice Alcalde, lo correcto era que la sra. Sierra solicitara el permiso antes de realizar el trabajo. Aclaro que la sra. Sierra Morazán, vive fuera del país y quien estaba a cargo de esta situación es el hermano. Sin tomar en cuenta las repercusiones que puede tener la comunidad. Es de nuestro conocimiento que en esta zona se ha tenido problemas serios por inundación no digamos ahora que se hizo ese relleno. Sabemos que cada ciudadano puede hacer sus mejoras en su propiedad la sra. Sierra Manifiesto que si la Alcaldía realiza el embalsado ella puede hacer su aportación igual los miembros de estas comunidades. A la inspección nos acompaña el Ing. Anderson Mejía "MANOEM", Manifiestándonos que lo correcto es embalsar

y que desembogue en la quebrada, siendo esto un proyecto de envergadura muy costoso.

IV. Manifiesta el sr. Edilberto Estrada, que no se haga algo provisional, es mejor que se presente el perfil del Proyecto.

1º

V. Participación de los Srs. Carlos Alvarado, José Borjas, los Llanos de Fiquera y Gerardo Durón Villa España, manifestando que con esta situación están involucradas siete comunidades, las cuales estamos con toda la disposición de trabajar para nuestro propio beneficio.

VI. Manifiesta el sr. Alcalde, hablaremos con el Ing. Mejía de la MANOFM para la elaboración del Perfil del Proyecto y que sea lo más pronto posible, con la incorporación de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Comunitario Catastro Municipal.

7º Informes Varios:

2º

A) Informa el Sr. Regidor Ing. Junior Ivan Iliás Oviedo, Coordinador de la Comisión de Tierras, que los Expedientes de Solicitud de Dominios Plenos fueron aprobados para su respectiva publicación siendo responsabilidad de la administración anterior, la actual administración está dando cumplimiento al proceso final con la inscripción del dominio pleno, reali-

ado,		zando Modificación del Número de Expediente iniciando con el N° 03 en adelante.
ado,	1º	Recedida de un Solar para Escriturar
Adjudic		Adjudicado en Dominio Pleno a favor de
Adjudic		Maria Esther Amador Sánchez, DNI
		N° 0806-1982-00223 y Juan Manuel
		Zelaya Ramay, DNI N° 1621-1979-00300
nos de		Exp'd N° DP-0806-03-22, Ubicado
o		Barrio El Centro, con las siguientes
sta		Medidas y Colindancias:
te		Norte: 20.80 Mts, Javier Lagos
Meda		Sur: 9.20 Mts y 11.60 Mts, Herederos de
do		Baloy Loínez y Herederos Ferrari
		Este: 20.80 Mts, con calle y Herederos
tos con		Perez Chávez.
ra la		Oeste: 6.60 Mts y 13.50 Mts, con Herederos
o y		Carera. El Solar tiene un Área Total
n la		de 302.00 M ² . Valor por Metro L. 150.
unitario		Aplicado 15% y de acuerdo a la tabla
		de Valores pagara la cantidad de
		L. 6,795.00.
	2º	Recedida de un Solar para Escriturar
ur		Adjudicado en Dominio Pleno a favor de:
le la		Mirna Suyapa Hernández Viera, DNI
edien-		N° 0806-1972-00198, Exp. N° DP-0806-
enos		02-22, Ubicado Colonia Cerro Grande
ctivo		con las siguientes Medida y Colindancias
curat		Norte: 24.80 Mts con calle
actual		Sur: 24.50 Mts, Betsy Xiomara Martínez
i-		Este: 25.00 Mts, Calle y Wilfredo Alvarado
ni-		Oeste: 24.40 Mts, Rosa Lidia Viera.
		El Solar tiene un Área Total 601.44 M ²

Valor por Metro L. 20.00. Y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente pagara la cantidad de L. 2,406.00.

- 3º Remedida de un Solar para Escrituras Ajudilado en Dominio Pleno a favor de José Manuel Torres Alhendarez, DNI N° 0806-1994-00636, Exp. N° DP-0806-03-22, Ubicado Barrio Plaza Nueva, con las sig. Medidas y Colind.
- Norte: 6.60 Mts, Yeni Sierra
 Sur: 6.60 Mts, Calle y Juana Aguilar
 Este: 22.30 Mts, Yeni Sierra
 Oeste: 22.30 Mts, Sonia Flores.

El Solar tiene un Area Total de 147.18 M²
 Valor por Metro L. 35.00. Aplicado 20%
 Y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la zona pagara la cantidad de L. 1,030.40.

- 4º Remedida de un Solar para Escrituras Ajudilado en Dominio Pleno a favor Sindy Mariela Estrada González, N° 0806-1992-00463, Exp. N° DP-0806-04-22, Ubicado en Colonia Llanos de Fivera, con las sig. Medidas y Colindancias:
- Norte: 19.00 Mts, Carlos Pareja
 Sur: 19.00 Mts, Calle y Carlos Pareja
 Este: 20.00 Mts, Calle y Amado Brizo
 Oeste: 20.00 Mts, Carlos Pareja.

El Solar tiene un Area Total 380.00 M²
 Valor por Metro L. 20.00. Aplicado 20%
 Y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la zona pagara L. 1,520.00

medida	5 ^o	Remedida de un Solar para Escrituras
agora		Adjudicado en Dominio Pleno a favor de:
		Juan Miguel Gómez Martínez, DNI
autor		N° 0806-8959-00080, Exp. N° DP-0806-
autor de		05-22, Ubicado Colonia Santa Rosa de
DNI		Lima, con las siguientes medidas y
P-		colindancias:
lazo		Norte: 13.60 Mts, Calle y Anabel Herrera
nd.		Sur: 14.80 Mts, Neptalí Meza
		Este: 12.00 Mts, Calle y Adán Izaguirre
		Oeste: 18.00 Mts, Elvira Reyes.
		El Solar tiene un Área Total 211.20 M ²
47.17 M ²		Valor por Metro L. 20.00 Aplicado 20%
20%		Y de acuerdo a la Tabla de Valores
ores		Vigente para la zona pagara la
		cantidad de L. 845.00.
	6 ^o	Remedida de un Solar para Escrituras
autor		Adjudicado en Dominio Pleno a favor de:
autor		Eduin Margarito Martínez Coto, DNI
er		N° 0805-1974-00099, Exp. N° DP-0806-
P-		06-22, Ubicado, Pueblo Viejo, con las
ia		siguientes medidas y colindancias:
		Norte: 78.00 Mts, Armando Laínez
		Sur: 106.00 Mts, Nolvin Adalid Martínez
		Coto.
		Este: 54.00 Mts, Eduin Margarito
ra		Martínez
20		Oeste: 26.50 Mts y 38.50 Mts Calle y
20 M ²		Herederos Arteaga. El Solar tiene un
0%		Área Total de 5,085.00 M ² . Valor por
20		Metro L. 20.00. Aplicado 13%. Y de
20.00		acuerdo a la tabla de Valores
		Vigente pagara L. 13,221.00.

7º Remedido de un Solar para Escriturar
 Adjudicado en Dominio Pleno a favor:
 Isaac Herrera, DNI N-0806-1940-
 00024, Exp. N- DP-0806-07-22, Ubicado
 Barrio Cristo Rey, con las siguientes
 Medidas y Colindancias:

Norte: 10.00 Mts, Calle

Sur: 8.50 Mts, Javier Chávez

Este: 32.70 Mts, Mirian Membreno

Oeste: 32.70 Mts, Angel Escoto y Adrian Ayala

El Solar tiene un Área Total de 302.47 M²

Valor por Metro L. 100.00. Aplicado 351

y de acuerdo a la Tabla de Valores

Vigente para la zona pagara la

cantidad de L. 4,537.00.

8º Remedido de un Solar para Escriturar 10º
 Adjudicado en Dominio Pleno a favor
 Karina Guadalupe Loza Ordoñez, DNI
 N-0806-1984-00469, Exp. N- DP-0806-
 08-22, Ubicado en Barrio Suyopa, con
 las siguientes Medidas y Colindancias:

Norte: 16.50 Mts, Julissa Castro

Sur: 18.50 Mts, Calle y Glenis Mejía Padilla

Este: 20.10 Mts, Calle y Jose Valladares Garay

Oeste: 20.10 Mts, Héctor Bustamante.

El Solar tiene un Área Total de 341.70 M²

Valor por Metro L. 90.00, aplicado 351

y de acuerdo a la Tabla de Valores

Vigente para la zona pagara la

cantidad de L. 4,613.00.

9º Remedido de un Solar para Escriturar 11º
 Adjudicado en Dominio Pleno a favor
 Jany Francibell Jimenez Siero DNI

rituror	N-0806-1976-00301, Exp. N° PD-0806-
Valor	09-22, Ubicado Barrio Arriba, con la
1940	siguientes medidas y colindancias:
Ubicaci	Norte: 15.00 mts, Catalina Alvarez
entes	Sur: 6.00 mts, 1.00 mts y 8.30 mts, José
	Manuel Torres, Jenny Francibell Jimenez
	y Calle
	Este: 12.00 mts y 22.00 mts, Catalina
	Alvarez y Jenny Francibell Jimenez.
15 Cuadr	Oeste: 12.30 mts y 22.00 mts Virgilio Brito
22.47 M2	y José Manuel Torres.
10.351	El Solar tiene un Área Total de 355.47 M2
1940	Valor por metro L. 35.00. Aplicado 15.1 y
	de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente
	para la zona pagará L. 1,867.00.
1940	10° Remediada de un Solar para Escriturar
Valor	Adjudicado en Dominio Pleno a favor
2 DNI	Santos Francisco Martínez Estrada DNI
3-0806	N° 0803-1963-05638, Exp. N° DP-0806
1940	10-22, Ubicado Colonia Llanos de
anot:	Higuera, con las siguientes medidas y
	colindancias:
10.351	Norte: 17.00 mts, Calle y Emma Chávez
1940	Sur: 18.60 mts, Emma Chávez
	Este: 19.20 mts, Adelina Vargas
170 M2	Oeste 18.70 mts, Gladys Rojas.
10.351	El Solar tiene un Área Total de 337.31 M2
1940	Valor por metro L. 20.00 Aplicado 20.1
	y de acuerdo a la Tabla de Valores
	Vigente pagará L. 1,350.00.
1940	11° Remediada de un solar para Escriturar
Valor	Adjudicado en Dominio Pleno a favor de
DNI	11 Denio Danavis Arqueta Carrasco DNI

0806-1999-00067, Exp. N° DP-0806-11-22, Ubicado en Colonia Municipal, con las siguientes Medidas y Colindancias:
 Norte: 49.00 Mts, Calle y Avila Padilla
 Sur: 18.50 Mts, Calle y Tercera Sierra
 Este: 23.00 Mts, Oscar Orlando Espinal
 Oeste: 25.00 Mts, Calle y propiedad privada
 El Solar tiene un Área Total de 450.00 M². Valor por Metro L. 20.00
 Aplicado 15%. Y de a la Tabla de Valores Vigente para la zona pagara L. 1,350.00.

14=

12° Remedida de un Solar para Escriturar
 Adjudicado en Dominio Pleno a favor:
 Wilfredo Salinas Meza, DNI N° 0806-1987-00605 y Iris Jissela Osorio Ayala DNI N° 0803-1991-04201,
 Exp. N° DP-0806-12-22, Ubicado Barrio Arriba, con las siguientes Medidas y Colindancias:
 Norte: 13.00 Mts, pasillo y Ramón Hipólito Rodríguez.
 Sur: 12.30 Mts, Wilfredo Salinas
 Este: 5.00 Mts, Calle
 Oeste: 6.00 Mts, Víctor Rodríguez
 El Solar tiene un Área Total de 69.57 M². Valor por Metro L. 30.00
 Aplicado 20%. Y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la Zona pagara L. 418.00.

15=

13° Remedida de un Solar para Escriturar
 Adjudicado en Dominio Pleno a favor
 Erika Janeth Alfaro Flores, DNI

6-22-	N-0814-1977-00228, Exp. N° DP-0806-
il, con	13-22, Ubicado Colonia las Casitas,
relos:	Con las siguientes medidas y colindancias:
lo	Norte: 11.60 Mts, Wilfredo Fernández Loínez
o	Sur: 10.60 Mts, Jamileth Romero
pinat	Este: 16.00 Mts, Esperanza Herrera.
ivado	Oeste: 14.80 Mts, Carlos Gómez Flores.
oo	El Solar tiene un Área Total de 170.94 M ²
de	Valor por Metro L. 2500. Aplicado 20%.
gro	Y de acuerdo a la Tabla de Valores
	Vigente para la Zona pagara L. 854.70
riturar	14= Remedida de un Solar para Escriturar
avor:	Adjudicado en Dominio Pleno a favor:
806-	Luis Fernando Sevilla Salgado, DNI
to	N-0806-1987-00127, Exp. N° DP-
1,	0806-14-22, Ubicado en Colonia
do	Miraflores, con las siguientes medidas
	y colindancias:
	Norte: 20.80 Mts, Calle Academia Mendez
ón	Sur: 20.20 Mts, paro Municipal
	Este: 13.20 Mts, Calle y propiedad privado
	Oeste: 13.70 Mts, Angélica Méndez.
	El Solar tiene un Área Total de 275.72 M ²
	Valor por Metro L. 20.00 Aplicado 15%
	Y de acuerdo a la tabla de Valores
	Vigente para la Zona pagara L. 828.00.
0.00	15= Remedida de un Solar para Escriturar
la	Adjudicado en Dominio Pleno a favor
	Orlando Ramón Pinoth Tejeda, DNI
	0806-1980-00146, Exp. N° DP-0806-
riturar	15-22, Ubicado Barrio Suyapa con las
favor	siguientes medidas y colindancias:
T	Norte: 24.50 Mts, Eulalia Garay

Sur: 24.80 Mts, Claudia Lanza
 Este: 19.00 Mts, Martha Rodríguez
 Oeste: 17.60 Mts, Calle, Manuel Bola y
 Esmeralda García.

El Solar tiene un Área Total 447.88 M²
 Valor por Metro L. 80.00 Aplicado 351.
 Y de acuerdo a la Tabla de Valores
 Vigente para la zona pagara la
 Cantidad de L. 5,413.00.

16° Remediado de un solar para Escriturar
 Adjudicado en Dominio Pleno a favor
 María del Rosario Hidence Loínez

DNI N° 0805-1950-03304, Esp.
 N° DP-0806-16-22, ubicado en
 El Carboncito, con las siguientes
 Medidas y Colindancias:

Norte: 17.30 Mts y 21.90 Mts Alex
 Santos. Sur: 38.40 Mts y 45.00 Mts
 José Gabriel Parado y Ana Prieta
 Rodríguez. Este: 64 Mts, 32.90 Mts y
 10.20 Mts con Consuelo Vázquez
 Calle y Pedro José Aguilar. Oeste:
 12.20 Mts y 65.00 Mts con Alex Santos.

El Solar tiene un Área Total de
 5,230.00 M² Valor por Metro L. 20.00
 Aplicado 131. Y de acuerdo a la
 Tabla de Valores Vigente para la
 Zona pagara L. 13,548.00.

17° Remediado de un solar para Escriturar
 Otorgado en Dominio Pleno a favor
 Carmen Janileth Torres Arayeta DNI
 N° 0806-1963-00545, Esp. N° PD-
 0806-17-22, ubicado Barrio Suyapuri.

		Norte: 38.00 Mts, Berederos Torres
		Sur: 37.00 Mts, Alex Castro
		Este: 8.20 Mts, Calle pavimentada y Mario
		Bernardo Cerrano.
38 M2		Oeste: 2.10 Mts, Leonidas Cereña.
321		El Solar tiene un Área Total de 192.80 M2
22		Valor por Metro L. 160.00. Aplicado 20%.
		y de acuerdo a la Tabla de Valores
		Vigente para la zona pagara L. 6, 169.60
uror	18°	Remedida de un solar para Escrituras
Favor		Adjudicado en Dominio Pleno a favor de:
22		Leslie Azucena Raudales, con DNI
P		N° 3503-1972-01877, Exp. N° DP-0806-
en		18-22, Ubicado Colonia Santa Rosa de
22		Lima, con las siguientes Medidas y Colind.
		Norte: 16.00 Mts, Calle y Iris Suyapa Reyes
		Sur: 15.60 Mts, Delia Pinot y Marilyn Irela
		Martínez. Este: 19.50 Mts, Lidia Andino
Mts		Oeste: 18.80 Mts, Mariela Bustamante.
elva		El Solar tiene un Área Total de 302.57 M2
Mts y		Valor por Metro L. 70.00. Aplicado 15%.
2		y de acuerdo a la Tabla de Valores
22		Vigente para la zona pagara L. 3, 177.00
stantos	19°	Remedida de un solar para Escrituras
22.00		Adjudicado en Dominio Pleno a favor
2		Lesly Mercedes Flores Pinot, DNI
22		N° 0806-1955-00053, Exp. N° DP-0806-
22		19-2022, Ubicado Barrio Abajo, con
22		las siguientes Medidas y Colindancias:
22		Norte: 18.00 Mts, Tesla Barahona
22		Sur: 14.30 Mts, Calle y Amílcar Pacheco
22		Este: 29.60 Mts, Adda Idalia Ordóñez
22		Oeste: 29.00 Mts, Fredy Sierra y Doris Sierra

El Solar tiene un Área Total de 472.64 M².
 Valor por Metro L. 10000. Aplicado 35f
 y de acuerdo a la Tabla de Valores
 Vigente para la zona pagara la
 cantidad de L. 7,089.60.

I

20° Rectificada de un solar, para Escriturar
 Adjudicado en Dominio Pleno a favor
 Edicta García Amador, con DNI
 N° 0806-1982-00283, Exp. N° DP-
 0806-20-22, Ubicado Colonias
 Brisas de Cuauhtlan con las sig.
 Medidas y Colindancias:

(B)

Norte: 33.60 Mts, Rosa Jamilath
 García Irías.

Sur: 32.15 Mts, pozo Malavata

Este: 30.30 Mts, Calle y Victor Manuel Gorday

Oeste: 30.30 Mts, Calle y Leonel Castillo

Torres. El Solar tiene un Área Total

de 332.03 M². Este Dominio Pleno

ya había sido Adjudicado en el

Acto N° 30, 35 de Septiembre 2003,

Tomo N° 51, Folio N° 372-383. y en

esta fecha se Rectifica agregando
 el DNI que corresponde.

Estos Solares forman parte del Título

Común de Cuauhtlan, pertenecen al

39, Tomo 2041 del Registro de

la Propiedad Hipotecaria y Anotar-

ciones Preventivas de Francisco

Morazán. Estos Dominios Pleno

han cumplido con el proceso de

adjudicación en cumplimiento con

el Art. # 2 Reformado de la Ley

de Propiedad Decreto # 390-2013
Publicado en el "Diario Oficial La
Gaceta, con fecha 07-05-2014.
I La Honorable Corporación Municipal
por Unanimitad de sus Miembros
presenten " RESERVA " Dar por
Aprobadas las " Dominios Plenos tal
como lo dejan relacionado.

(3) Informa la Licda. Roxana Carmona
Avila, Analista de Presupuesto Mpal
Artículo N° 181, Reglamento de la
Ley de Municipalidades, El Alcalde
Municipal, en cualquier tiempo después
de aprobado el presupuesto, puede
someter a la consideración y aproba-
ción de la Corporación Municipal las
Modificaciones a las asignaciones de
los cargos que sean de urgente nece-
sidad, y que requieran de ingresos
adicionales no presupuestados.

Traspaso Entre Asignaciones

I- Asignación a Ampliarse:

#	11-02-00-06-0630-54200:	✓
de	Contraparte Municipal para	✓
for-	adquisición de ambulancia	✓
		350,000.00
	Total	350,000.00

II- Asignación a "Disminuirse":

* 11-02-00-01-0610-55110: ✓

Transferencia de Capital
a la Admon. Central de
Salud. ✓

Total

350,000.00

350,000.00

I La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros presentes "A WERDA" dar por Aprobado el Traspaso entre Asignaciones tal como queda relacionado.

C) Informa el Sr. Alcalde Municipal que estuve en la Asamblea de la MANOEM, para elección de Junta Directiva quedando de Presidente el Sr. Alcalde del Municipio El Porvenir y quedé en una Vocalía.

D) Informa el Sr. Alcalde, que se está trabajando con el vivero Municipal y con alumnos del Instituto (quitar) el Director del Centro Educativo, solicitó que alumnos del último año de carrera puedan hacer horas de trabajo previo a la obtención del título.

E) Informa el Sr. Alcalde, que hasta la fecha no ha ingresado la transferencia, según rumores va a ingresar la próxima semana.

F) Informa el Sr. Alcalde, que la próxima semana van a viajar todos los Alcaldes que forman la MANOEM invitados por la MANCOMUNIDAD

CIERO DE MEXICO, para la firma de un convenio de Hermandamiento. Para este viaje el Municipio de Cuaimaro no tiene que incurrir en costo.

6) Informa el Sr. Alcalde que el día de ayer tuvimos reunión en el Restaurante La Casada, con la Plana Mayor de la Policía de Francisco Morazán (Norte) con el Sr. Vice Ministro de Seguridad el Abq. Guazo, participamos los Alcaldes del Norte de Francisco Morazán. El Tema a tratar Seguridad, dieron más apoyo a los Municipios y todos aportamos ideas. Yo hable que nuestro Municipio necesita Policías de Tránsito, manifesté que tenemos muchos jóvenes conduciendo motocicletas y vehículos sin licencias, siendo en su mayoría menores de edad poniendo en riesgo su vida y la de otros. Dicha reunión fue muy interesante, la intención de este nuevo gobierno es la instalación de Mesas de Seguridad ciudadana así se le da participación al pueblo. Es la primera reunión que se hace a nivel Nacional y con el acercamiento con el Vice Ministro, Comandante Policía Comunitaria de Francisco Morazán, Jefe Regional de Francisco Morazán el Sr. Soriano.

7) Informa el Sr. Alcalde, recibí una comisión de parte del Aserradero Lomas de la Oficina de Tegucigalpa y de aquí de Cuaimaro para hablar

sobre el tema de la madera, me manifestaron que ellos tienen cerrado por falta de madera. Yo les hablé claro que como Corporación no hemos abordado el tema y que yo les informaría cuál es su intención. Fui claro con ellos que el tema de la madera es algo muy delicado y que no podemos vender directamente que en todo caso no depende en este momento directamente de nosotros, se buscaría el procedimiento según lo que diga la Corporación. Este tema lo vamos a presentar en una reunión de trabajo para tomar decisiones de lo que vamos a plantear. Debemos de trabajar con los grupos organizados como son las cooperativas. Fui claro que no tenemos ningún compromiso.

I) Informa el Sr. Alcalde, que ha mantenido constante plática con la Cooperativa Campanero sobre el tema de la ambulancia, ya que el vehículo bus Hyundai anda por el orden de \$30,000.00. Nosotros como Corporación vamos a poner la contraparte y luego la transferimos a la ONG o a la Cooperativa para que ellos realicen la compra.

2) Informa el Sr. Alcalde, que en la reunión con la MANOFH, se habló del tema del Policlínico, el cual

te tendrá Pedriata, ginecólogo internis-
 ta para los casos más complicados que
 se tengan en los Centros de Salud pue-
 dan ser remitidos. Los partos van a
 poder ser atendidos allí. Sabemos que
 la Secretaría de Salud en el periodo
 anterior fue muy exigente y prácticamen-
 te prohibió que atendieramos
 partos por Médicos Generales y meno-
 por parteras, todos los partos debían
 ser atendidos de forma hospitalaria.
 El Policlínico será instalado en el
 Municipio de Talanga.

K) Informa al Sr. Alcalde, retomando el
 tema con la reunión de la Policía,
 se habló que el Municipio pueda
 donar un terreno por lo menos de dos
 manzanas (2H2) para la construcción
 de edificio grande con visión futu-
 rista el cual sería para la Policía
 Preventiva y de Tránsito. Este tema
 fue abordado en la administración
 anterior. Fui honesto y les explique
 que lamentablemente el Municipio no
 cuenta con terrenos. Es necesario que
 el Municipio de Guadalupe cuente con
 una oficina de Tránsito para ges-
 tionar la Licencia de conducir, ello.
 Manifestaron que seguiremos hablando
 de este tema. Interviene el Sr.

Juan Carlos Hletes, manifestando que
 se comunicó con el Sr. Suazo, lo
 invitó para que se reuniera con la

Corporación para hablar sobre el tema de Seguridad. A lo cual he contestó que hará espacio para venir. Existen convenios a través de China Taiwán sobre construcción de parques para que los niños y jóvenes usen los lugares de recreo y así evitar que se introduzcan a las Maras o pandillas.

- L) Informa el Sr. Alcalde, existe un tratamiento para las calles el cual es con Melaza, y lo implementaron en la zona de Contarzano, el Ing. Junior Iliás investigó más sobre el tema. En la calle del Cementerio de la Vol. Municipal se hizo un pequeño tramo y si podemos decir que reduce el polvo. Hable con el Ing. y miramos factible hacerlo en las calles que van para los Institutos Guaimala y José de la Rosa. El presupuesto que nos han dado es al rededor de L.9,000.=- por cada Kilómetro. Si están de acuerdo podemos realizar estos tramos y así colaboramos con la población estudiantil en reducir el polvo.

II La Honorable Corporación Hpal por unanimidad de los Miembros presentes "A UERDA" Dar por Aprobada la Moción del Sr. Alcalde tal como lo dijo

- relacionada.
- M) Informa el Sr. Vice Alcalde, sobre Reunión vía Zoom con la Abg. Eva Rut Boncompagni, Tecnico del TSC, con el objetivo de formar la Unidad de Desarrollo Municipal, luego se comunicará con el Sr. Alcalde para concretar una cita.
- N) Informa el Sr. Edilberto Estrada con referencia al subsidio que otorga la Alcaldía a diferentes Centros Educativos, le gustaría saber como puedo tener acceso a un informe sobre las liquidaciones que hace cada institución y así saber quién es la persona que está a cargo del fondo. Otra situación sería dar respuesta a los Centros Educativos con el material de bioseguridad. Contestando el Sr. Alcalde que a través de Secretaría y Tesorería le brinden la información, lo correcto es que la Comisión de Educación investigue si el recurso humano que está subsidiado por esta Alcaldía es necesario para este año. De igual forma el auditor Municipal debe realizar auditorías periódicamente a estos Centros.
- I Interviene la Dña. Arqueta que en el caso del subsidio al sector salud es documentado con planilla, factura o recibo cuando es el caso, igual debe ser con el sector de educación.

En todo caso que no liquide, en Tesorería no le pueden extender el siguiente Mes de subsidio.

II Manifiesta el Ing. Raudales, que en su administración primero se intervino cada centro educativo encontrando algunas situaciones que fueron corregidas, por tanto se dio mejor utilidad a los fondos Municipales. Interviene la Dra. Arqueta, se debe solicitar también la información a cada director del Centro Educativo ya que ellos son los responsables del manejo del Fondo Municipal.

III Expresa el sr. Alcalde que la Alcaldía no debe ser responsable en subsidiar estos fondos, debería de subsidiar la Secretaría de Educación, en todo caso sería responsabilidad de los estudiantes de realizar limpieza en su centro educativo. El renglón de educación a final de año está sobregirado y tenemos que buscar los fondos para cubrir el gasto, la demanda es grande.

IV Manifiesta el sr. David Arteaga No estamos en contra de los subsidios, pero si solicitamos que sean utilizados de la mejor manera. Para el caso en los Inst. Cuernavaca y José de la

Rosa se subsidia para Vigilancia
 pero todo el tiempo reportan robos,
 cómo es posible esta situación.
 Se debe hacer un llamado al Director
 y Vigilancia para que esta situación
 no continúe, esto lo manifiesto debido
 a que mi esposa tuvo una cafetería
 en uno de estas instituciones y en
 el término de un mes fue saqueada
 por completo. Hable con el Director y
 Vigilancia y no dieron explicación
 alguna. No es posible que sólo digan
 que se desapareció el equipo de
 cómputo del instituto esto da para
 pensar que existe complicidad director
 y vigilancia así de fácil. Si lo
 Alvaldía apoya a los centros educa-
 tivos que el recurso humano sea efici-
 ente. Otra observación que hago
 es a los proyectos de los centros edu-
 cativos, cuando se da material, este
 debe ser auditado por parte de la
 Alvaldía. Tengo entendido que a
 un centro educativo se le apoya con
 material (cerámica) siendo al rede-
 dor de 65 cajas y estas aún no
 han sido utilizadas. Esto lo hago
 como reflexión para que todo lo
 aprobado sea utilizado de forma
 inmediata. Interviene el Sr. Alvalde,
 cuando se entrega material es a través
 de acta de recepción la cual es
 firmado por el solicitante. Cuando

Viene el TSC Solicitan documentación soporte y nosotros la presentamos y si ellas realizan auditoria al Centro educativo y observan que el material esta almacenado, en este caso quien es responsable es el director de la institución. Nosotros como Alcaldía Municipal podemos recoger el material y darlo a otra institución que lo necesite.

V. Manifiesta el sr. Edilberto Estrada que se habló de la Cerámica del José de la Rosa, porque a través de la Dirección Municipal se dijo que se haría la creación de biblioteca Municipal y como el salón del edificio que esta en el centro se puede utilizar para biblioteca ya que este no es utilizado. Interviene el sr. Alcalde que la biblioteca si existe lo que pasa es que nadie consultaba y por la necesidad que no tiene edificó el Registro Nacional de las Personas se tomó a bien la administración anterior en prestar el edificio de la biblioteca. De igual forma al RNP se le dono el terreno para la construcción pero ellos no han construido, tenemos que valorar hasta cuando el Registro estara allí, si van a construir o rentar local.

VI. Manifiesta la Dra. Argueta, que

el RNP debe buscar su propio espacio, el edificio José de la Rosa del Barrio el Centro debe ser utilizado para un proyecto grande como la casa de la cultura y la biblioteca debe ser utilizado como tal.

VII. Expresa el Sr. Alcalde que el José de la Rosa de la Col. Santa Fe tiene espacio suficiente, por tanto deben ceder otro edificio para beneficio del Municipio. La Comisión de Educación puede solicitar a la Secretaría de Educación la devolución del edificio o cambiarlo por otro edificio de educación ya que ellos están solicitando que la Alcaldía traspose edificios municipales (centros educativos) a favor de la Secretaría.

B= Asuntos Varios:

A) Expresa el Sr. Alcalde en el caso de la Sra. Margyrie Marcelo Zapata Rosales Auditor Interno Municipal, pero no está reconocido por el TJC y con el nuevo Decreto N° 20-2022 del Poder Legislativo publicado en la Gaceta el 26 de Marzo 2022, Considerando: que la actualización de la normativa del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), debe realizarse en apego a la visión del nuevo gobierno en lo referente al combate de la corrupción y a las exigencias de Organismos Cooperantes y Comunidad

internacional en general, en esta materia retornar al Poder Ejecutivo sus facultades relacionadas a la Selección, designación y destitución al Auditor Interno y Personal Auxiliar de las Unidades de Auditorías Internas de las instituciones como complemento a la fiscalización a posteriori.

Continúa manifestando el Sr. Alcalde según la Ley de Municipalidades ya puedo proponer al Auditor Interno Veremos qué pasa con la Sra. Morelia Zapata Rosales, si la transferimos a otro puesto, o le preguntamos qué planes tiene. En este momento propongo al Sr. Luis Ramon Cruz Gonzales, DNI N° 0806-1960-00143 para el cargo de Auditor Interno Municipal, el cual posee amplia experiencia en auditoría y es una persona de confianza.

I Manifiesta el Sr. Juan Carlos Fletes, si el Sr. Luis Ramon Cruz goza de la confianza del Sr. Alcalde estoy totalmente de acuerdo.

II La Honorable Corporación Mpal por Mayoría de Votos a favor (07), Voto en Contra del Sr. José David Arteaga Chiles, por falta de notificación de parte del TSC, por tanto "ACUERDA"

esto relativo a la situ- personal	II) Dar por Aprobado el Nombramiento del Sr. Luis Ramón Cruz González como Auditor Interno Municipal.
esto la	B) El Sr. Armando Raudales, solicita reparación de calle que conduce a la Comunidad Río Abajo la cual es de alto tránsito, recordemos que estamos próximos a Semana Santa, para dicho reparación ya habíamos aprobado los fondos.
Alcalde	I) Manifiesta el Sr. Alcalde que lo aprobado es un Convenio con el Fondo Cafetero, y ellos no han tenido disponibilidad de tiempo, se manifestaron que posiblemente en la próxima semana pueden venir, quien me ha estado ayudando con el tema es el Prof. Carlos Hernández. Por motivo de viaje a México, si ellos vienen en la próxima
Interno Fondos Municipal	Semana, autorizo al Sr. Vice Alcalde para que firme el convenio y se proceda a la reparación.
que esto Cruz	II) Manifiesta el Ing. Junior Irias que la zona de Taboñas y San José tiene la calle bastante dañada deberíamos de ampliar el drenaje y así dar respuesta a esta zona y aprovechar cuando venga la maquinaria del fondo.
abo- or	III) Manifiesta el Sr. Alcalde, podemos ampliar el convenio, pero debemos hacer transferencia al drenaje ya que no contamos con los fondos
Sec- toria nea.	
os Cruz	
le	
Alcalde	
or	
Sec- ria ERDA"	

necesarios para extender más
reparación de calles.

① Ordenanza Municipal N° AM-03-04-2022.

Reunidos los Miembros de la
Honorable Corporación Municipal
de Guaimala, Francisco Morazán
el día Viernes 03 de Abril del año
2022, en Sesión Ordinaria N° 07
Comprometidos con nuestro Municipio
a los propietarios de cantinas,
expendios de aguardientes, billares
y establecimientos comerciales que
venden bebidas alcohólicas.

HACE SABER:

Primero: Que por Acuerdo de la
Corporación Municipal, ya se acerca
la celebración de Semana Santa,
queda TERMINANTEMENTE PROHIBIDA
la venta de toda clase de bebidas
alcohólicas a partir de los días
Jueves 14 de Abril de las 06:00 A.M.
a Sábado 16 de Abril a las 06:00 A.M.
Exceptuando los Balnearios ya que
solo se les aplicara la Ley Seca
el Viernes 15 de Abril a las
06:00 A.M. a Sábado 16 de Abril
a las 06:00 A.M.

Segundo: Se harán operativas en
conjunto con Justicia Municipal,
Policía Municipal y Policía
Preventiva

Tercero: A las personas que no acaten esta Ordenanza, se les sancionara conforme a la multa impuesta según consta en los Artículos N° 67 de la Ley de Policía y Convivencia Social. La Corporación Municipal podrá señalar zonas y fijar horarios para el funcionamiento de establecimientos donde se consuman bebidas alcohólicas.

Iguualmente podrán restringir o prohibir el consumo en negocios no autorizados específicamente para su expendio. Artículo N° 132

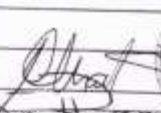
La Multa a) Faltas leves de L.300.00 a L. 500.00, b) Faltas graves de L.500.00 a L. 5,000.00. Decreto N° 226-2003 y el producto que

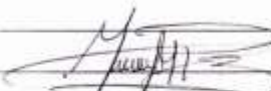
tenga en existencia será destruido

Dado en la ciudad de Quaima, Francisco Morazán, al primer día del Mes de Abril del año 2022.

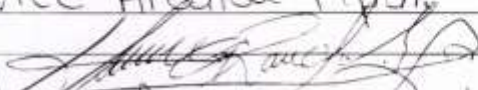
RATIFIQUESE Y CUMPLASE

- 9° No habiendo más que tratar se cierra la Sesión. La presente acta se encuentra inscrita en el TOMO N° 98, Folios 296-299. Pasa al TOMO 99, Folios N° 02-35.


D. Nelson René Chávez R.
Alcalde Municipal.

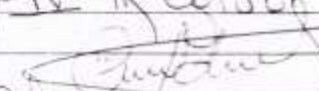

Sr. Gustavo Alfredo Iñiguez
Vice Alcalde Mpal.




Ing. Henry Armando Iñiguez
I Regidor

Dra. María Auxiliadora Argueta
II Regidora


Lic. Edilberto Estrada V.
IV Regidor


Ing. Junior Ivan Iñiguez
V Regidor


Sra. Karla Janileth González
VII Regidora


Sr. Juan Carlos Hites Cova
VIII Regidor


Sr. Jose David Arteaga Chica
VIII Regidor

Rafael
 Marina Mainer Ferrera
 Secretaria Mpal.



Sesión Ordinaria #08

Alcaldía Municipal de Guaimala,
 Francisco Morazán, día Martes 19 de
 Abril del año 2022, siendo las
 02:13 p.m. Procedió el sr. Alcalde Mpal
 Dr. Nelson Rene Chávez Hernández,
 Vice Alcalde Municipal sr. Gustavo
 Alfredo Pleitez Licón. Con la asis-
 tencia de los Señores Regidores por su
 orden:

- I Henry Armando Raudales Peralta
 - II María Auxiliadora Arqueta Acosta
 - III Jessy Edelmira Aguilar Godoy
 - IV Edilberto Estrada Valladares
 - V Junior Ivan Iliás Oviedo
 - VI Karla Janileth González Padilla
 - VIII José David Ortega Chilas.
- Hallando con excusa el sr. Regidor
 VII Juan Carlos Hletes Loza.

Contando con asistencia del Comisio-
 nado Municipal sr. José Daniel Rivera
 Andino y Comisión Ciudadana de
 Transparencia. Y por ante la